

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7632 *Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 20 de febrero de 2023, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo al mantenimiento y prórroga de la asignación a la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de los asuntos de competencia de la Sección Cuarta, durante el año 2023.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 9 de marzo de 2023, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en sesión de fecha de 20 de febrero de 2023, sobre el mantenimiento y prórroga durante el año 2023, de la asignación a la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de los asuntos de competencia de la Sección Cuarta, del siguiente tenor:

«Acuerdo: Tomar conocimiento del acuerdo del Excmo. Sr. don Pablo Lucas Murillo de la Cueva, presidente en funciones de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en cuanto al mantenimiento y prórroga durante el año 2023 de la asignación, a la Sección Tercera de los asuntos de competencia de la Sección Cuarta de dicha Sala Tercera en su Acuerdo de 30 de mayo de 2022.

Acuerdo:

Mantener y prorrogar durante el año 2023 la asignación, a la Sección Tercera de esta Sala Tercera, de los asuntos de competencia de la Sección Cuarta identificados en el precedente acuerdo de la Presidencia de la Sala de 30 de mayo de 2022, referidos a:

- Actos o disposiciones generales que emanen de los Ministerios de Trabajo y Economía Social, y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, así como de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con iguales o similares competencias o de las Corporaciones o Instituciones públicas vinculadas o dependientes de unos u otras; y
- Contratos administrativos, en general, y actos de preparación y adjudicación de los demás tipos contractuales cuya fiscalización corresponda a la Jurisdicción contencioso-administrativa de conformidad con la legislación de contratos del sector público. (...)».

Madrid, 9 de marzo de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.